

10919

MEMORIA DESCRIPTIVA



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Unas pinzas para identificar, sellar y usos análogos"--  
a favor de D. Joannus Jacobus PERQUIN y D. Henri Jacobus FRAN-  
CKEN, domiciliados en LA HAYA (Holanda).

MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta invención concierne a unas pinzas para identificar, sellar y usos análogos, principalmente para marcar o identificar animales.

La invención concierne todavía más particularmente a las pinzas del tipo que comprende una tira de metal adaptada para doblarla de modo que forme dos brazos y que en uno de sus extremos terminen en punta y estén adaptadas en este extremo para ser dobladas en ángulos rectos con respecto al plano de la tira, estando formado el otro extremo por una ranura a través de la cual se pasa el extremo que termina en punta y se dobla hacia arriba al cerrar la pinza mediante unas tenazas o cualquier otro instrumento.



- 2 -

Esta clase de pinzas se emplean, por ejemplo, para marcar en las orejas a las reses de matadero, las cuales antes de sacrificarlas han sido aseguradas por alguna compañía de seguros.

Estas pinzas pueden llevar una marca o un número de identificación.

Las pinzas se usan también para marcar reses vivas, como testimonio de examen y de que se han encontrado libres de tuberculosis o de otras enfermedades.

Es claro que estas pinzas no deben tener un contorno irregular o parecido al de las pinzas para sujetar ramas de árboles, alambre espino y otras semejantes, pues desgarrarían las orejas del animal, la herida se infectaría y se perdería la pinza. Antes bien estas marcas han de estar construídas de modo que prevengan su mal uso y que una vez abiertas queden estropeadas de tal modo que sea imposible utilizarlas de nuevo.

El objeto de esta invención es dar una forma perfeccionada de pinza que reúna todos estos requisitos.

De conformidad con la invención, la pinza está formada por una tira de metal que en uno de sus extremos termina en punta y en el otro extremo tiene una ranura para pasar esta punta; dicha ranura está cubierta, a un lado de la tira, por una caperuza que tiene una superficie de guía para doblar automáticamente la púa cuando la pinza está cerrada, y la invención consiste esencialmente en que la caperuza, de material duro y en forma de cúpula, tiene por fondo una circunferencia y el borde curvado de la misma está doblado sobre la circunferencia y contra la parte inferior de la tira, con objeto de fijar la caperuza a la tira; el extremo de la tira está configurado convenientemente



- 3 -

para este fin y por tanto también tiene una circunferencia en su extremidad y unas incisiones de modo que la extremidad queda conectada al cuerpo de la tira mediante un cuello.

Se ha comprobado que, si bien la caperuza redondeada evita que la pinza curvada pueda enderezarse mediante alguna herramienta, es posible en ciertos casos, operando con mucho cuidado, enderezar la punta poco a poco, separarla de la ranura y quitar la marca para usarla de nuevo.

Otro objeto de la invención es según eso prevenir semejante posibilidad, lo cual se logra debilitando el metal de la tira en ciertos puntos de modo que si se pretende abrir la pinza se rompa por uno u otro de dichos puntos débiles. A este fin pueden hacerse una o varias incisiones en el metal de la cinta, la cual se romperá por estos lugares y así la tira quedará inutilizada para cualquier uso ulterior.

Preferiblemente la pinza está hecha según una o más de las tres siguientes disposiciones:

(a) el cuello de la pinza está debilitado por una incisión hecha en el plano de la tira metálica;

(b) la punta de la marca está debilitada por una incisión hecha a cierta distancia del extremo de la propia punta, inmediatamente debajo de la porción que forma el bucle;

(c) la parte de la extremidad circular de la tira que aloja el bucle de la punta está provista de dos cortes, uno a cada lado de la ranura, y además está debilitada por una incisión que se extiende desde la base de uno de los cortes a la base del otro corte y si se desea por un agujero, de tal modo que la parte situada entre ambos cortes, que aloja el bucle, for-



- 4 -

me una pinza que se rompa al probar de separar el bucle de la caperuza.

La invención está ilustrada en el dibujo que se acompaña, en el cual:

Las figuras 1 y 2 son respectivamente una vista horizontal y una vista vertical lateral de una pinza según la disposición (a).

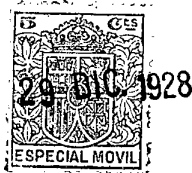
Las figuras 3 y 4 son vistas similares de una pinza según la disposición (b).

Las figuras 5 y 6 son vistas similares según la disposición (c), estando la figura 6 dibujada parcialmente en corte, y la figura 7 es una sección de una pinza representada a escala mayor, provista de las disposiciones (a), (b) y (c) y en posición cerrada o de marcar.

1 indica una tira de metal que tiene formada en un extremo una punta 2 y en el otro extremo una ranura 3, el cual extremo es substancialmente de forma circular y al mismo está fijada una caperuza o caja 4, doblando al efecto el contorno de la caperuza encima y alrededor de la circunferencia y contra la parte inferior de la tira. La caperuza 4 tiene una superficie de guía 5, para doblar y alojar la punta 2 cuando se cierra la pinza comprimiendo los extremos de los dos brazos uno contra otro, después que la punta 2 se ha pasado a través de la ranura 3.

6 indica una incisión en el metal del collar, la cual disminuye el grosor del metal y lo debilita en dicho punto.

En 8 se ha indicado una incisión en la superficie del metal situada a una distancia tal del extremo en punta que



- 5 -

después que esta punta ha sido curvada la incisión queda situada inmediatamente debajo del bucle.

10 y 11 indican dos cortes en la porción de la extremidad circular que forma parte de la caja para el bucle, en la caperuza. Como puede verse, estos cortes están hechos en los extremos de la ranura 3, y se extienden en la dirección del collar. De este modo se forma un labio que se rompe al intentar sacar la punta de la caperuza, y para el mismo fin también se ha debilitado en su base por una incisión 12 en la cara del metal que está situada debajo de la caperuza redonda y está provista además de un agujero 13.

Es claro que una o más de las formas mencionadas (a, b y c) pueden aplicarse a la misma pinza.

#### N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- Una pinza de identificación, para sellar o para usos análogos, para animales o para otros fines, que comprende una tira de metal terminada en punta en un extremo y cuyo otro extremo está hendido y provisto de una caperuza metálica adaptada para recibir y contener el extremo en punta de la tira al cerrar la pinza, el cual extremo de la tira lleva la caperuza que está conectada al cuerpo de la tira mediante un cuello formado practicando unas incisiones en el metal, substancialmente como se ha descrito.

2.- Una pinza para identificar, sellar o usos análogos,



- 6 -

tal como se ha reivindicado en la reivindicación 1, en la cual el extremo de la tira que lleva la caperuza es substancialmente circular y la caperuza tiene forma de cúpula y está asegurada a la misma doblando su contorno sobre el extremo circular de la tira.

3.- Una pinza para identificar, sellar o usos análogos, tal como se ha reivindicado en 1 ó 2, en la cual la tira de metal es debilitada en uno o más puntos, substancialmente como y para el objeto que se ha descrito.

4.- Una pinza para identificar, sellar o usos análogos, tal como se ha reivindicado en la reivindicación 3, en la cual el collar de la tira tiene formada una incisión hecha en el plano del metal.

5.- Una pinza para identificar, sellar o usos análogos, tal como se ha reivindicado en las reivindicaciones 3 ó 4, en la cual la punta tiene formada una incisión, substancialmente como se ha descrito.

6.- Una pinza para identificar, sellar o usos análogos, tal como se ha reivindicado en las reivindicaciones 3, 4 ó 5, en la cual el extremo circular de la tira está provista de dos cortes, uno a cada lado de la ranura, que se extienden hacia el collar, estando el labio que forman las mismas debilitado por una incisión y además o en lugar de ello por la aplicación de agujeros o ranuras en su base, substancialmente como se ha descrito.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Unas pinzas para identificar, sellar y usos análogos".



- 7 -

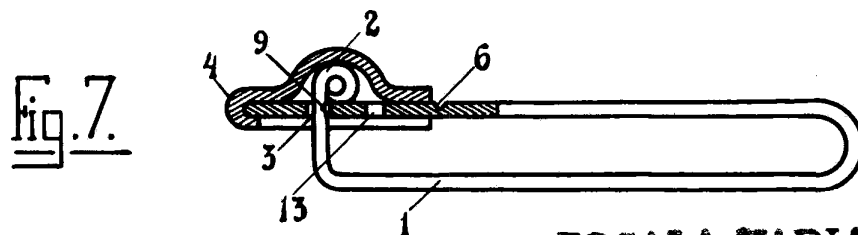
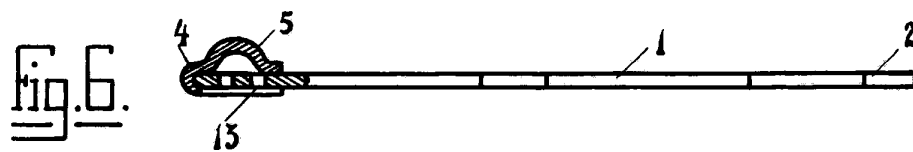
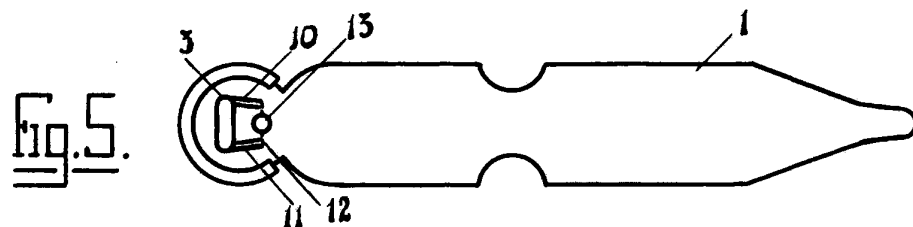
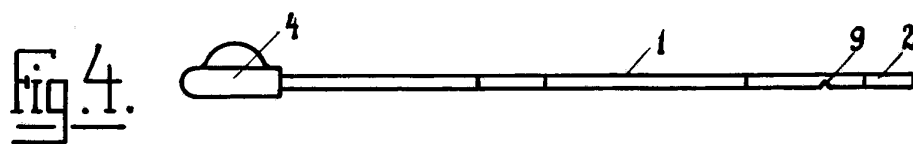
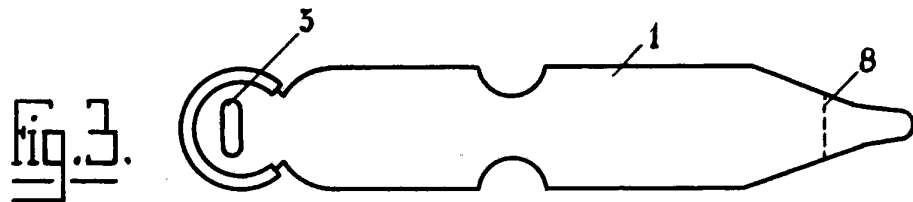
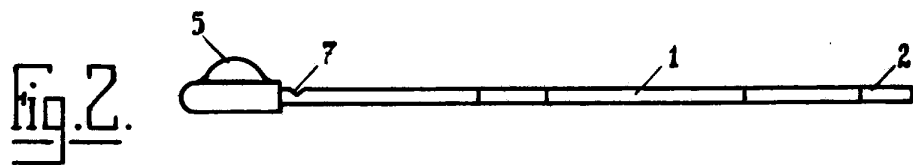
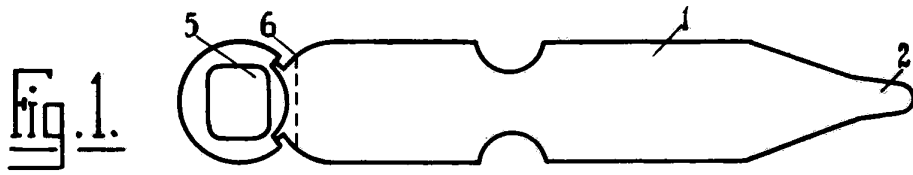
Consta la presente memoria de siete hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 29 de Diciembre de 1928.

P. p. de D. Joannus Jacobus PERQUIN y D. Henri Jacobus  
FRANCKEN,

J. BONET DEL RIO

P.P. *Quampassana*



ESCALA VARIABLE

Decreto 29 de Diciembre 1928.

*Guarapasana*